

Las indecisiones del primer liberalismo español. Juan Sempere y Guarinos

CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ*

El libro *Las indecisiones del primer liberalismo español. Juan Sempere y Guarinos*, editado por Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, es resultado de una excelente Tesis Doctoral (Mención europea) realizada por Rafael Herrera Guillén y dirigida por José Luis Villacañas Berlanga. El magnífico texto que el potencial lector puede tener entre sus manos supone una novedosa y original aportación a ‘lo verdaderamente provechoso para el pensamiento español’ de la obra de Sempere y Guarinos, personaje ‘a menudo poco entendido y, lo que es peor, injustamente olvidado’, como manifiesta Rafael Herrera. El viejo filósofo, Sempere, que tantas derrotas había padecido, casi las mismas que España, exclamó: ‘la perennidad me hará justicia’. El autor, Rafael Herrera, contribuye con este volumen a esa esperanza de perennidad, ratificada también, con anterioridad, por Tomás y Valiente, cuando manifestó que la obra de Sempere y Guarinos, *Historia del derecho español*, solamente será superada en el siglo XX.

Rescatar el pensamiento semperiano para la ‘Historia del pensamiento español’ significa, por extensión, restablecer su importancia para el estudio de la ‘Historia de las ideas políticas en España’, porque anticipa Sempere, con obras como *Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España* (1788), a Sombart en su obra *Lujo y capitalismo*. La contribución pionera semperiana se constata también cuando, en 1797, se registra el primer gran proyecto desamortizador español, *Proyecto sobre patronatos legos y obras pías*, proyecto desamortizador semperiano, en el que el pensamiento económico de Sempere y Guarinos ‘será compensado en su radicalidad por su moderantismo político’, si bien la radicalidad del primero se observa en el segundo con su discurso cuasi anticlerical en *Historia de las rentas eclesiásticas en España*, discurso muy crítico con la institución eclesiástica por ‘monopolizar el dominio sobre la tierra española, manejando los muy terrenales medios del ejercicio del poder político’: esta concepción de ‘lastre’ que ejemplifica la Iglesia para la modernización del país será, desde mediados del XIX, fundamento del discurso político republicano, que se distancia del semperiano al considerar éste la necesidad de una ‘Iglesia nacional que apoyara a la monarquía española’. También José Luis Villacañas profundizó en «*Las raíces ilustradas del Liberalismo*»¹ sobre la supuesta incapacidad que se dio en España a la hora de reconducir al clero al servicio de una ‘sociedad civil que fuera la base para la *res pública*’.

Fecha de recepción: 13 julio 2008. Fecha de aceptación: 6 noviembre 2008.

* Dirección: Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América. Facultad de Letras. Campus de La Merced. 30001 Murcia.

1 Véase su contribución a la obra colectiva La Parra, E., y Ramírez, G. (eds.): *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003, pp. 343-362.

Juan Sempere y Guarinos, personaje de múltiples registros intelectuales y existenciales, es estudiado a partir de la división tripartita de su trayectoria filosófica y vital, perfectamente caracterizadas en el libro por Rafael Herrera a través de las tres bloques analíticos en que estructura su monografía: 1ª, *Reformismo Ilustrado* (1781-1808); 2ª, *Liberalismo* (1808-1823), y 3ª, *Hogar: Un largo epílogo* (1823-1830). En las dos primeras partes, y en ambas etapas cronológicas, la inquietud intelectual y política manifestada por Sempere de intervenir en la comprensión de España caracterizan su obra escrita y acción, cuestión que Rafael Herrera Guillén constata, claramente, en las principales aportaciones al reformismo que hizo el filósofo eldense: creó los primeros proyectos desamortizadores; propuso la liberalización del suelo como medida para modernizar la agricultura, y, defensor de la liberalización del suelo, arremetió contra mayorazgos y contra la amortización para que se permitiera la libre disposición productiva y comercial del mismo: precursor de Mendizábal. Demostró la necesidad del lujo como motor económico del consumo, reconciliables con la existencia católica ejemplar. Crítico en definitiva con la tradición política española, proponía el reforzamiento de los sistemas de producción del país. Insistió en el fundamental papel de la educación para que la sociedad civil superara el espíritu hidalgo del pueblo español. Pero, sobre todo, el segundo periodo analizado en el libro, dedicado al Liberalismo, de 1808-1823, será el momento conceptualmente más relevante de la obra de Juan Sempere: la indagación sobre la legitimidad de la constitución histórica en España. El estudio de este periodo (Liberalismo), y desde la perspectiva de una disciplina como la Historia, es de suma importancia y justifica el rescate del olvido de la figura de Sempere, porque en estos años Sempere realiza el balance total de la historia de España y, como jurista, emplea la historia de España como ‘magistra vitae’ negativa, resolviendo que ‘*el presente estaba en condiciones de fijar los pilares de su propio sostenimiento, pues el estudio de la historia española no devolvía más que la narración de toda una serie de fracasos inoperantes e ineficaces para la nueva etapa liberal abierta*’. Por ello, hacia 1812 señalaba Sempere que, para cubrir las necesidades del tiempo histórico, ya no bastaban las reformas, el presente reclamaba una acción revolucionaria, siempre bajo la consideración de una Monarquía de poder centralizado², cuestión indiscutible y que ejemplificaba en Carlos III.

La crítica histórica, presentada por Sempere como mera descripción, es una útil estrategia discursiva que legitima o deslegitima a la Corona en el periodo analizado. Precisamente en el *Capítulo VI. A vueltas con el presente*, mantiene el autor que: ‘*El presente mismo le impedirá despedirse del tiempo histórico*’ (p. 216): *A la secular indiferencia de los españoles por la verdad de su propia historia, se unió, según Sempere, una inusitada preocupación partidista por la historia de las Cortes a partir de 1808*. Sempere enarboló la bandera del pesimismo histórico contra la discrecionalidad gratuita (hermenéutica) en la apropiación de los hechos del pasado, y, según Herrera, ‘*denunciaba que el pasado, como pasado, es plenamente ambiguo, pues se puede tomar de él la parte que se quiera, interpretarla desde categorías ajenas del presente y elevarlo a regla universal directiva*’. Denuncia, Sempere, que la historia era el

2 La lectura de la contribución de Portillo Valdés puede arrojar luz sobre la idea de la representación política en la crisis de la monarquía española entre 1808 y 1812. Portillo Valdés, José M.: ‘Cuerpo de nación, pueblo soberano. La representación política en la crisis de la monarquía hispana’, *Ayer*, nº 61: La representación política en la España liberal, 2006 (1), pp. 47-76.

campo inmenso de las fabulaciones posibles. El propio Sempere, dice Herrera Guillén, nos admira por su capacidad para incidir o soslayar una u otra parte del problema, según el interlocutor que ocupara el poder. Es el Sempere oportunista, pero Herrera extrae la totalidad de su pensamiento de entre las diferentes modulaciones a que se vio constreñido, sobre todo en los momentos más dramáticos de su existencia vital (exilios), y concluye: '*La manipulación semperiana de la Historia tiene que ver más con los actores y los pactos que les ofrece que con la propia estructura de su pensamiento, que no cambia, sino que se aferra a la tabla de salvación que le ofrece cada presente en aras de la construcción de una sociedad moderna y económicamente liberal para España. Sin duda, esto proviene del hecho de no pensar hasta las últimas consecuencias la trascendencia política de su propio pensamiento*', pp. 250-251.

En efecto, consecuencia política de su pensamiento reformista será su obligado y forzado primer exilio, porque en definitiva, él 'había luchado por la modernización de España'. En éste, su primer exilio (1812-1820), se vio obligado al destierro por huir de los liberales exaltados que le acusaron de afrancesado y apresaron en plena noche con destino incierto, y coincide en Francia con Goya y otros afrancesados en Burdeos, momento en el que declara ilegítima la Constitución de 1812: '*apostaba por una monarquía constitucional pero no mostró sensibilidad por la representación de la soberanía de la sociedad civil*', matiza Herrera. El regreso a la tradición con la entrada de Fernando VII en España se impuso con una feroz represión sobre los liberales españoles, obligados entonces a huir, como antes Sempere, para salvar sus vidas. Esta primera generación de liberales que luchó contra Fernando VII estuvo marcada por la represión y el largo exilio: el 10 de mayo de 1814 se había iniciado la detención de liberales tras disolver el general Eguía las Cortes, y como las causas contra éstos se alargaban, fue el propio monarca, nos recuerda Irene Castells³, quien en diciembre de 1815 decidió dictar sentencia, condenando a más de 50 personas a diversas penas de prisión y destierro. Surgió, dice esta investigadora, la figura del delincuente «político», hasta entonces llamado reo «de lesa majestad». También los afrancesados fueron condenados a destierro por el decreto de 30 de mayo de 1814, y componían unas 12.000 familias. En suelo francés a Sempere y Guarinos lo único que parecía interesarle, dice Herrera, era mostrar que los afrancesados exiliados no eran traidores o, cuando menos, «no eran tan temibles como los liberales». El revanchismo de la política regia fernandina contra liberales y afrancesados llevará a las 'páginas más mezquinas de nuestro autor' (p. 241), según Herrera Guillén, mezquindad semperiana llevada al paroxismo cuando justifica el rechazo de Fernando VII a aplicar la amnistía universal decretada por el Tratado de París de 1814, firmado por todas las potencias europeas: la falta de magnanimidad del monarca (que condena la reconciliación firmada en el Tratado de Valençay) no será atribuida a la voluntad regia como a la inoportunidad socio-política del perdón universal de los exiliados (p. 243). Contradecir las bases de su pensamiento a sólo tres años de exilio sólo puede deberse, a juicio de Herrera, a una debilidad anímica, a los avatares biográficos y existenciales del viejo fiscal eldense. Esta zozobra de pensamiento, traducida en su escritura y obra de esta época, será mucho más acusada en la tercera parte biográfica de Sempere y Guarinos.

Precisamente en la 3ª parte de la monografía, bajo el enunciado *Hogar: Un largo epílogo (1823-1830)*, se nos relata que, a diferencia del primer exilio, el 2º exilio semperiano –que

3 Castells Oliván, Irene: «La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino», *Ayer*, 41, 2001, pp. 43-62.

es voluntario (1823-26) y donde ‘la historia española y la biografía volvían a repetirse’–, está monopolizado por la idea del ‘Hogar como categoría existencial’, lo que provoca, en Sempere, una regresión intelectual por volver a España, ya se sentía un ‘intelectual cansado de serlo’, asevera Herrera Guillén, y ya no aspiraba a reformar España, sencillamente ansiaba ser enterrado en su pueblo, morir en su tierra, aunque para ello tuviese que retracarse y mutilar su propia obra, *Historia del Derecho español*, contemporaneizando con la nueva monarquía absolutista establecida en España: ‘*El repliegue que el poder exigía a la inteligencia, es aquí obvio*’, critica Herrera Guillén. Y es que, en efecto, como han señalado especialistas en el estudio de los exilios políticos en España, la añoranza de la patria lejana y perdida modifica a la persona en el exilio, pues <el exilio limita temporalmente al sujeto. Lo reduce al ‘ahora’, lo priva del ‘ayer’ y le inculca dudas tremendas sobre el ‘mañana’. Es una puesta en entredicho de la dimensión más específicamente humana, que es la dimensión temporal>. De ahí el interés y oportunidad de estudiar la perspectiva del hombre, del anciano deseoso de regresar al hogar (pp. 325 y siguientes) en el IX y último capítulo del texto de Herrera, denominado ‘*Gestiones de repatriación*’.

La experiencia vital sufrida por el anciano Sempere y Guarinos nos sirve para plantear el exilio por él vivido, como el de tantos otros compatriotas de su tiempo y de otras épocas, como expresión de la intolerancia de la dramática historia española de los últimos 200 años, como muy bien analiza también en su última contribución al tema el profesor Juan B. Vilar⁴, historiador que concede una gran importancia al eco modernizador (bajo los efectos del retorno) de algunos de los emigrados políticos, caso de Sempere y Guarinos. La atención que Juan B. Vilar dedica a los intelectuales españoles, que en las emigraciones han sido legión⁵, permite recorrer la historia cultural e intelectual de este país en los últimos dos siglos, rescatando (cuando no rehabilitando) figuras como la de Sempere, la del activista y polígrafo José Marchena, la del liberal José María Blanco White (insigne literato y pensador andaluz, tan falazmente acusado de clérigo apóstata y concubinario), o la del educador Mariano Cubí, entre otros muchos. En esta perspectiva historiográfica, renovada por el texto de Juan B. Vilar, de recuperación de reputados exiliados, algunos de los cuales contribuyeron con su obra (generada las más de las veces en el mismo exilio⁶) a la modernización y renovación de la administración, el pensamiento, las ciencias y la cultura españolas, una vez hubieron retornado a la patria de origen, habría que situar, desde la perspectiva historiográfica, este estudio sobre Sempere Guarinos realizado por Rafael Herrera Guillén, donde se nos recuerda los dos exilios sufridos por el protagonista filósofo y jurista.

Rafael Herrera, en esta tercera parte y última del texto, explicita: restamos parte de credibilidad intelectual (no humana) al tercer periodo. Esta crítica está ligada a las autocensuras, enmiendas, giros y auto-inculpaciones del prólogo al Tomo II de la *Historia del Derecho*

4 VILAR, Juan B.: *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis, 2006.

5 Ibidem, p. 109.

6 La primera emigración política afrancesada dio lugar a una fecunda obra cultural, ya que su obra impresa supera el medio centenar de volúmenes en castellano y casi el centenar en francés. Aparte de preparar su defensa, los afrancesados tradujeron a Voltaire y a otros clásicos franceses, y el abate Marchena organizó una campaña de exportar libros en castellano a las ex colonias americanas. Cit. en Castells Oliván, Irene: «La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino», loc. cit., p. 47.

Español. Creo que es una equilibrada posición la que adopta Herrera Guillén hacia quien ‘mutiló su obra sin más pasión que la de regresar a la quietud de la tierra natal’, hacia quien ‘no quiso dejar de esquivar el destino’, cuando ‘pierde enteramente el espíritu liberal de la obra en aras de cierto conservadurismo acobardado’, y hacia quien fue pionero y adalid de modernidad: el gesto de derrota en la autocensura de su *Historia del Derecho español* (*Historia del Derecho-Ureña*) puede apreciarse en la regresión conceptual de ‘Constitución’ a ‘Leyes Fundamentales’, de monarquía con constitución a la monarquía tradicional, de la crítica a la Iglesia al silencio sobre la Iglesia, como magistralmente nos expone el autor en el Capítulo VIII, *Historia del Derecho español*, a mi juicio no sólo el mejor trabado entre Filosofía, Historia y Derecho, sino el que mejor sintetiza, también, el título de su monografía: el hecho de que el eldense se retractara de parte de su pensamiento, de sus afirmaciones anteriores, no viene sino a mostrar que las indecisiones del primer liberalismo español van ligadas a los vaivenes de la propia experiencia vital del individuo, y de la propia inestabilidad política del país. Su favorito lema ‘*distingue tempora, et concordabis jura*’, ‘las leyes deben concordar con el tiempo presente para ser oportunas’, queda en el olvido cuando cambia la constitución (ligada a la razón y al presente) por las leyes fundamentales, que reflejaban el pacto de la política con la sentimentalidad y el pasado: a juicio del autor, ‘*desnaturaliza Sempere su pensamiento hasta el límite*’. Será su última obra *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y de la decadencia española*, –a juicio de Herrera, extemporánea, inoportuna y anclada en viejos problemas–, la que mejor refleje el retroceso intelectual de Juan Sempere, ahora defendiendo el absolutismo, en la que abjura de la parte más original y ‘liberal’ de su pensamiento y escritura: documento exculpatorio en lugar de legado final de la trayectoria del filósofo.

Característica principal de Sempere es su ‘pensamiento ecléctico’, las incertidumbres y zozobras conceptuales estallan en muchos de sus libros. De ahí la idoneidad de la ‘historia conceptual’, que permite a Rafael Herrera reconocer metodológicamente los desfases entre las expectativas de un tiempo histórico y los traumas de su presente, como confirma en sus conclusiones; y a través de la historia conceptual abunda el autor en la comprensión histórico-conceptual de los términos, desbordando el estudio semántico. Ello le permite reflexionar sobre nuevas categorías conceptuales, como ‘constitución’ o ‘regalismo’, entendido como construcción conceptual antigua y fuerte prurito de modernidad, mientras que la Ilustración promocionará la dinamización liberal de la sociedad civil. En función de la aplicabilidad al pensamiento semperiano de las tesis de Koselleck⁷, se trata de fijar los ‘desfases entre las estructuras del ‘tempo social’ y las del ‘tempo conceptual’ (en un autor de transición hacia el nuevo siglo, de la complejidad intelectual de Sempere, esto no extraña): ‘los reformistas ilustrados echaron mano de conceptos antiguos para un tiempo social moderno’. Para entendernos en sentido histórico: ‘el proyecto regalista es revitalizador de la tradición, pero con él se quiere entrar plenamente en la modernidad y en el Estado fuerte’. Es éste un típico ejemplo de proyecto conservador de modernización: la solución tradicional de males tradicionales, lo que manifiesta la debilidad de la apuesta radical. En definitiva, el regalismo repetía la forma tradicional de hacer política: Sempere moviliza la historia del derecho al servicio de una pragmática de la política: ‘reformismo sobre la base del regalismo’. Me

7 Koselleck, Reinhart: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.

interesa destacar en esta nota crítica que el autor, Rafael Herrera Guillén, pone de manifiesto las ambiciones y límites conceptuales internos a todo el proyecto reformista semperiano (en tres órdenes, derecho, economía y sociedad civil), que enlazan con las limitaciones generales propias de la tradición en que se inserta el filósofo aldense. No obstante estas limitaciones, sobresale en el conjunto de la obra de Juan Sempere su lucha contra la moral dominante en torno al trabajo manual, considerado por éste fuente de enriquecimiento frente a la catalogación de indigno y pecaminoso por la nobleza. Su apuesta por la dignificación del trabajo, por una nueva ética del trabajo, son de una ‘modernidad’ en el contexto histórico español en el que es formulado digno de resaltar: se trata de la apuesta por la regeneración económica de España insistiendo en el valor trabajo como manantial de riqueza frente a la tierra misma, como expresara Sempere y Guarinos en su obra *‘Policía de España acerca de los pobres, vagos y malentretidos...’*. Destaca también la importancia que Sempere da a la prensa como instrumento propio de la educación para la instrucción popular, para ofrecer cultura al pueblo, al tiempo que aún hoy permanece la perennidad de su idea sobre ‘la enseñanza de la historia para el presente’: en palabras de Herrera, *‘la historia ofrecía una vez más el modelo negativo. En el pensamiento semperiano la historia sirve como narración de contraejemplos de los que se puede extraer negativamente el modelo de perfección a encarnar en el presente histórico’*: *‘La historia era un lastre para el proyecto modernizador, solo se podía contar con las fuerzas del presente’*.

Algunas de las temáticas principales del libro de Herrera Guillén sobre Juan Sempere y Guarinos atraviesan la Historia Contemporánea de España⁸, así, a partir de *Las indecisiones del primer liberalismo español* ¿debemos hablar de liberalismo o liberalismos?

Desde la pionera contribución al análisis del universo conceptual de la España del siglo XIX de J. Fernández Sebastián y J. F.Fuentes⁹, se ha extendido el reconocimiento de la pluralidad congénita del liberalismo y el interés por el estudio de las respectivas culturas políticas donde se ubican esos liberalismos, máxime si tenemos en cuenta que ‘el significado de las ideas liberales estuvo siempre moldeado por las diversas experiencias históricas’. Pluralismo que va unido a la investigación histórica de las últimas décadas, que ha desplazado la atención preferente hacia el ‘estudio de la cultura política liberal, la historia del discurso, la historia de los conceptos o la historia filosófica de lo político’, como se encargó de señalar Pedro Ruiz¹⁰. Por su parte, Suárez Cortina¹¹ advierte que debemos estudiar la experiencia liberal desde el reconocimiento de que, por ‘liberalismo’, entendemos una diversidad de manifestaciones-doctrinas filosóficas, culturas políticas, experiencias sociales–, irreductibles a un registro único. En España, dice Pedro Ruiz Torres, el liberalismo tampoco fue ajeno a la pluralidad de perspectivas en su propio desenvolvimiento. Además, como indicara Suárez

8 Como se recoge en la revista *Ayer*, título que la Asociación de Historia Contemporánea, en coedición con *Marcial Pons*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica su estudio a los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo, y como tendremos ocasión de poner aquí de manifiesto siguiendo algunos de sus interesantes números sobre nuestro pasado más reciente.

9 Véase el *Diccionario político y social del siglo XIX*, Madrid, Alianza, 2002.

10 Ruiz Torres, P. ‘Contribuciones recientes el estudio del primer liberalismo español’, *Ayer*, 55, 2004 (3), pp. 237-263.

11 Suárez Cortina, M. (ed.): *Las máscaras de la libertad, El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

Cortina, ‘Desde el doceañismo hasta la república democrática los distintos proyectos políticos a los que sirvió de base el pensamiento liberal experimentaron modulaciones considerables (modulaciones como las del pensamiento de Sempere y Guarinos), y facilitaron el desarrollo de culturas políticas tan distintas como el radicalismo popular de la revolución liberal, el clientelismo oligárquico que sirvió los intereses de las burguesías dominantes en la Restauración o el republicanismo solidario de la Segunda República que también buscaba nutriente en la tradición liberal’¹².

La historiografía insiste en ese liberalismo plural, en sus manifestaciones y en sus desarrollos, en definitiva, en el significado plural del liberalismo español, como nos recuerda la historia conceptual tanto en el análisis del papel activo de los conceptos y el lenguaje en la transmisión de la experiencia humana en el pasado, como en el plano cognitivo del trabajo del historiador. *Liberalismo*: esta palabra adquiere para los historiadores una dimensión semántica y una heterogeneidad de significados que convierten el concepto en un arma de doble filo, advierte Pedro Ruiz, además, teniendo en cuenta su *anfibia* y su amplio radio de acción, el término liberalismo resulta hoy muy controvertido, pues ‘la radical novedad de sus pretensiones’ se mezcla con un fuerte componente historicista que, según Fuentes y Fernández Sebastián, se diversifica en variantes europeas, y además de un lenguaje y un entramado de principios, una visión del hombre y una interpretación de la sociedad, es también un conjunto de prácticas e instituciones¹³.

Otra problemática histórica que plantea la lectura del libro sobre *Juan Sempere y Guarinos* de Herrera Guillén es la relativa a la cultura cívica en nuestro país: España nunca ha realizado una ‘cultura cívica’ (entendiendo por ésta un consenso de fondo sobre instituciones e identidad comunitaria que subyace a todas las parcialidades políticas y las enemistades ideológicas), al contrario, la España contemporánea se ha caracterizado por una ‘cultura de guerra civil’, marcada por la división de creencias y escaso consenso: entre 1808 y el presente, no ha habido régimen español que haya durado más de 50 años. Tal polarización a largo plazo, sin embargo, no excluye el intercambio ideológico, señala Enric Ucelay-Da Cal¹⁴. Autor que insiste en que ‘si no hay cultura cívica’, ni ‘lealtad sistemática’, entonces se hace imprescindible para cada facción poseer su ‘Historia’ colectiva y ejercerla como si de un mandoble se tratara. Cada sector en lid, derecha o izquierda, centralistas o particularistas, se ha servido de su ‘Historia’ como proyecto hipotético de monopolio del pasado y, en consecuencia, del futuro. Un aviso inicial pues: la historiografía–sin ir más lejos, por su tendencia a tratar los conflictos de forma parcial, incompleta– resulta tan partidista como cualquier otra fuente implicada. ‘Así, cada bando o sector con una mínima continuidad histórica (o que aspira a tenerla) debe poseer sus muertos a invocar, ya que mediante éstos aparece el recuerdo fantasmal, aquel que no adquiere la paz en su tumba temporal y vaga, exigiendo los ritos y respetos debidos’.¹⁵

12 Suárez Cortina, M.: «Introducción. Las tradiciones culturales del liberalismo español, 1808-1950», en *Las máscaras de la libertad, El liberalismo español, op. cit.*, pp. 14-16.

13 Fuentes, J.F. y Fernández Sebastián, J.: *Diccionario político y social del siglo XIX, op. cit.*, pp. 413-414.

14 Véase su texto ‘Tristes tópicos: supervivencia discursiva en la continuidad de una ‘cultura de guerra civil’ en España’, *Ayer* 55: dossier: Las guerras civiles en la España contemporánea, 2004 (3), 83-105.

15 *Ibidem*, p. 95.

Ligada a la controversia historiográfica sobre la cultura cívica está, por extensión, la que hace referencia a los conflictos fratricidas, concretamente, y en el caso que nos ocupa del contexto histórico de la trayectoria vital de Sempere y Guarinos, la Guerra de Independencia. Las distintas caracterizaciones que fueron atribuidas a las guerras española e hispanoamericana del período 1808-1825 –guerra civil, guerra de independencia, guerra y revolución– obligan a encararse, según la opción metodológica e historiográfica planteada por Lempérière¹⁶, a la trayectoria política de la guerra, y dar cuenta de la naturaleza peculiar ‘del vínculo entre revolución y guerra en el mundo hispano de la época para rebasar las disyuntivas esterilizantes entre <revolución>, <guerra civil> y <guerra de independencia>’. Las relaciones existentes entre la guerra y el proceso revolucionario desembocaron no en el fortalecimiento del Estado, sino al contrario, en su desmantelamiento, según Lempérière, en el que jugó un destacado papel la omnipresencia de la Iglesia, tanto en España como en América, donde el clero regular y secular desempeñó un papel sobresaliente en las contiendas bélicas, no sólo *ex officio* sino también política, cultural y militarmente. De hecho, la cultura de guerra fue ante todo una cultura religiosa, expone este autor, compartida por todos los bandos en pugna, porque después del derrumbe dinástico de 1808, la religión era la que confería a las luchas su sentido último y su legitimidad más obvia¹⁷. Al tiempo, la literatura de combate contribuyó a fijar la imagen del ‘enemigo’ como adversario ajeno y nocivo al cuerpo nacional: el conflicto de ‘las dos Españas’ empezaba su larga carrera, sentencia Annick Lempérière¹⁸. Se trataría de descubrir, entonces, los procesos de metafórico ocultamiento que las luchas fratricidas han registrado, máxime si tenemos en cuenta que la historia de España en los siglos XIX y XX resulta inexplicable sin tener en cuenta el fratricidio, en palabras de Jordi Canal¹⁹: ‘*El intento de los vencedores de rechazar el carácter de contienda civil de los enfrentamientos e intentar negar, aprovechando la ocasión, la identidad del adversario (...) el ennoblecimiento del pasado y la voluntad de evitar alusiones evocadoras del fratricidio, conjurando de esta forma el peso de memoria o de su historia*’. Ya Julián Marías²⁰ aludió al gran equívoco de la Guerra de la Independencia: ‘la lectura patriótica del conflicto terminaría por imponerse inventando la Guerra de la Independencia y silenciando los aspectos menos presentables del enfrentamiento’. El texto de Álvarez Junco²¹ contribuye, sin duda y ampliamente, a descubrir metafóricos ocultamientos a los que hacíamos mención.

A éstas, y a otras muchas inquietudes y reflexiones históricas, filosóficas, jurídicas, conceptuales y culturales, invita el texto de Rafael Herrera Guillén sobre las indecisiones del primer liberalismo español constatadas a través del estudio y análisis de la obra de Juan Sempere y Guarinos, sin olvidar que los múltiples prismas y hontanares que sus páginas encierran recogen ecos del pasado que aún se proyectan en nuestro presente.

16 Remito a su análisis, Lempérière, Annick: «Revolución, guerra civil, guerra de independencia en el mundo hispánico, 1808-1825», *Ayer*: 55/2004 (3), pp. 15-36, la cita textual en p. 17.

17 *Ibidem*, pp. 34-35.

18 Lempérière, Annick: «Revolución, guerra civil, guerra de independencia en el mundo hispánico, 1808-1825», loc. cit., p. 32.

19 Jordi Canal: ‘Guerra Civil y contrarrevolución en la Europa del Sur’, *Ayer* 55/2004(3), pp. 37-60. Cita en p. 47.

20 Véase su texto, *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, Madrid, Alianza, 1985, p. 320.

21 Álvarez Junco, J.: *Mater Dolorosa, La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.